

# LA VERDAD

DIARIO CATOLICO.

ANO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 céntimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—PAGO ADELANTADO.

SANTANDER

Mártes 3 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceti-lla, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 12 idem de idem.—Cuarta plana, 6 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defuncion, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 636.

Se suscribe en la Administracion, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico D. J. Antonio Perez, calle del Puente, número 16.

## Traslado.

El Notario de esta ciudad Licenciado don Manuel Alipio Lopez, ha trasladado su escritorio ó despacho al número 2, de la Plazuela de Atarazanas. 6-1

**En la librería Católica, Puente 16 se ha recibido la magnífica obra *Vida de San Francisco de Sales*, en dos tomos de 611 páginas uno y 538 otro, escrita en francés por el Sr. Cura de San Sulpicio y traducida al castellano por una religiosa del primer Monasterio de la Visitacion de Santa Maria de Madrid.**

**Tiene además esta obra un apéndice de 53 páginas en que se declara Doctor al Santo, y se vende tan interesante libro al precio de 42 reales ejemplar.**

## Boletín Religioso

Santo de hoy.—San Rosendo, obispo.

Aunque el propio día de este gran prelado español es el primero de este mes, rezase hoy de él, por estar ocpado el anterior con la fiesta del Santo Ángel de la Guarda.

Nació San Rosendo en Valdesalas, pueblo de Galicia, el día 26 de Noviembre del año de 907. Las admirables virtudes que brillaron en Rosendo desde su misma infancia, movieron al clero y pueblo á elegirle por su obispo, á los diez y ocho de su edad; y si el humildísimo Rosendo se resolvió á aceptar, fué mediante revelacion del cielo. Elevado al obispado de Dumio, su especial cuidado fué la predicacion evangélica, y como al celo pastoral unía una conducta ejemplarísima produjeron sus desvelos los más admirables efectos. En medio de sus apostólicas fatigas suspiraba siempre por la soledad: de aquí es que para entregarse más libremente á Dios hizo edificar un monasterio de la orden de San Benito, conocido aun hoy con el nombre de Celanova, haciendo el Santo Obispo vida monástica en compañía de los monjes. Invasida Galicia por los normandos, que causaron inmensos estragos, los arrojó de ella, como tambien á los moros que asolaban la parte de Galicia confinante con Portugal.

Renunciando el obispo, se retiro á Celanova, donde habiendo tomado el santo hábito y ejercido la dignidad abacial, falleció el día 1.º de Marzo del año 977, á los 70 de su edad. Fué canonizado por el papa Celestino III.

## LA VERDAD

Santander 3 de Marzo de 1885.

### LA RABIA MESTIZA.

Hasta hoy se habia distinguido *La Union* por sus intrigas de mal género contra el partido tradicionalista, por sus calumnias contra la honra inmaculada del mismo, por sus embustes con el objeto de desacreditar hombres y principios, por sus repetidos llamamientos á las honradas masas para que sirviesen de escabel á la apostasía, en una palabra, por todo lo que de un modo ú otro podia perjudicar á la causa católico-monárquica á la que odia el diario mestizo con todas sus potencias y sentidos, no sabemos si por lo que tiene aquella de católica ó por lo que tiene de monárquica.

Pero hoy va más allá todavía el órgano de los desleales y traidorzuelos de comedia.

No pudiendo satisfacer sus deseos de venganza en la personalidad del ilustre Prelado plasentino á quien, á falta de otro desahogo, incluyó *hábilmente* en el número de los *barbaros* que se oponen á las teorías y prácticas del partido conservador mestizo, y no pudiendo tampoco desahogar su enojo sobre esos millares y millares de personas honradas y dignas que han felicitado por su incomparable Pastoral al sábio Obispo de Plasencia, ha fijado *La Union* sus ojos de raposa entre aquellas personas que más directamente representan al venerable Pastor de aquella dichosa Diócesis, y sobre ellas pretende descargar sus iras el diario mestizo en el supuesto de que adquiriera la certidumbre de que el golpe contra las mismas habrá de ser seguro y contundente.

No exageramos.

En un artículo titulado *En cumplimiento de un deber*, artículo que tiene por principal objeto hablar, como *La Union* suele hacerlo, de la nobilísima y levantada adhesion del Cabildo Catedral de Plasencia á la Pastoral de su digno Prelado, encontramos las siguientes palabras, que despues de arrojarlas sobre la frente del papel mestizo, las entregamos al desprecio público que es el lugar que se merecen.

Dice así *La Union*:

«Estamos acostumbrados á que diariamente se nos injurie por la prensa integrista de Madrid y de provincias en términos inauditos entre personas bien educadas. Jamás hemos caído en la tentacion de llevar á los tribunales á los injuriados, y esto por dos motivos; Primero: Porque los que así escriben, no pueden lastimarnos ni ofendernos en lo más mínimo, dada la evidente pasion con que obran; Segundo: Porque sería en nosotros una torpeza convertir en héroes de una persecucion á los que nunca servirán para otra cosa que para héroes de comedia.

Pero hoy nos encontramos con el hecho de que nos injurian gravemente personas constituidas en dignidad eclesiástica, y esto nos impone deberes penosos, pero ineludibles, que nos prometemos cumplir, nos cuesta lo que nos cueste, despues de oír como es consiguiente á quien tiene autoridad para aconsejarnos.»

Dos confesiones de las que debemos tomar nota se encuentran en las anteriores palabras.

Es la primera, que *La Union* no lleva ante los tribunales á los periódicos tradicionalistas por no *convertir en héroes de una persecucion á los que nunca servirán para otra cosa que para héroes de comedia.*

Riámonos de la cinica frescura del órgano de los héroes de sainete, de los hambrientos, de los ambiciosos é hipócritas.... de quienes puede decirse:

*Su voz es la de Jacob, mas las manos son las de Esau,* segun la acertadísima expresion del Reverendísimo Obispo de Plasencia.

La segunda confesion consiste en que *La Union*, en cumplimiento de *deberes penosos pero ineludibles* se propone, *despues de oír á quien tiene autoridad para aconsejarle* (¿será á Pidal?) llevar ante los tribunales á *personas constituidas en dignidad eclesiástica* (al Cabildo Catedral de Plasencia) por el delito de haberse este adherido á lo manifestado por su Prelado en su admirable Pastoral, pero no habiendo dicho, de todos modos, ni la mitad acaso de lo que han dicho y siguen diciendo de *La Union* todos los días los periódicos tradicionalistas.

¿Por qué esta diferencia?

La razon es obvia.

Antes de resolverse *La Union* á dar al asunto el giro que pretende darle, se habrá hecho la siguiente consideracion, digna solo de un apóstata.

Puesto que el Obispo de Plasencia nos ha causado daños sin cuento y nosotros no podemos devolverle el daño directamente, acometémosle con alevosía hiriéndole en las personas que le rodean, en los que pudiéramos llamar sus consejeros, sus hijos mayores, en los que le ayudan á regir y gobernar valerosamente su Iglesia y su diócesis, y de este modo, hiriendo al hijo y al padre de un solo golpe, quedará nuestro deseo de venganza satisfecho, ya que no mejorada la situacion en que nos ha colocado el padre con su Pastoral y los hijos con su adhesion.

¿No les parece á nuestros lectores que solo despues de una reflexion semejante puede llegar *La Union* á estampar su incalificable amenaza contra el Cabildo Catedral de Plasencia?

No puede seguramente obedecer esta á otros fines, y sino que nos conteste *La Union*:

¿Por qué lo que no hace con el periodista se atreverá á hacerlo con el sacerdote?

¿Por qué, si no quiere, como ella ha dicho, *convertir en héroes de una persecucion á los que nunca servirán para otra cosa que para héroes de comedia*, no duda en convertir en mártires á respetables sacerdotes que sirven á la Iglesia de Dios y á su Prelado con elevada conciencia y valerosa dignidad?

¿Le parece á *La Union* que el sacerdote digno es más merecedor de castigo que el periodista independiente?

¿Cómo, pues, quiere *La Union* los sacerdotes?

¿Los quiere de la hechura de los Zunzuneguis, cantando á la revolucion y adulando á los poderosos, ó los quiere á la manera del Obispo de Plasencia y su Cabildo, rindiendo homenaje á la verdad y combatiendo el error con mano férrea?

¡Oh! Tendria que ver una catedral huérfana de Cabildo por haber alcanzado *La Union* de los tribunales de justicia lo que ambiciona y desea; esto es, la cárcel ó el destierro para los respetables canónigos de Plasencia por no sabemos qué injurias ó calumnias, injurias y calumnias que á *La Union* no le ha parecido conveniente hasta hoy llevar ante la presencia de los magistrados de justicia, de los que es jefe superior en la actualidad, aunque interina-

—5—

cuando se apartan de los caminos de Dios. La conducta, sin embargo, que con ellas observa el Señor, es diferente, segun el carácter de las prevenciones á que se entregan.

Dos son los principales caracteres con que se presentan los crímenes sociales en las naciones pecadoras. El primero y menos peligroso es aquel en que los pueblos quebrantan la ley de Dios, pero en casos particulares; inducidos unas veces por las exigencias de los gobiernos, ó con ocasion de sus debilidades y malos ejemplos; otras con motivo de la violacion pública y habitual, realizada por los principales de la sociedad, ó tambien porque se generalizan en distintos tiempos y por diferentes causas, casi sin reparar en ello, ciertos usos, costumbres ó preocupaciones contrarias á los preceptos de la divina ley; pero en medio de todos estos desórdenes conservan en su pureza las ideas y principios del cristianismo.

De aquí resulta que los gobiernos, al dejarse llevar por el orgullo, la ambicion, venganza y otras pasiones, é inspirarlas á los pueblos, ha-

confian solamente en su prudencia, en su sabiduría y en su fortaleza; entónces el Señor suele visitarlas en su misericordia, dándoles lecciones severas, haciéndolas sufrir en aquello por donde pecan, á fin de que se reconozcan, *hagan penitencia* convirtiéndose al Señor, á quien abandonaron.

Mas, cuando las llama muchas veces y rehusan obstinadamente escucharle, despreciando las riquezas de su paciencia y longanimidad en esperarlas, entonces las visita en su ira, las entrega á su réprobo sentido, las abandona, como en otro tiempo á Babilonia, y permite que el espíritu de ceguedad, de locura, se apodere de ellas; de suerte que sus ojos no vean, ni en su corazón entiendan (1), y vengan sobre ellas otras muchas calamidades: *Miseros autem fecit populos peccatum* (2).

Y esto se verifica muy especialmente en las naciones cristianas, figuradas en el pueblo hebreo,

(1) Isai XLIV-18.

(2) Prov. Ib.

—4—

## PASTORAL

DEL

VENERABLE SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS DE PLASENCIA.

NOS EL DOCTOR DON PEDRO CASAS SOUTO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE PLASENCIA, ETC.

*Al venerable clero y amados fieles de nuestra diócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.*

Convertimini, et agite penitentiam ab omnibus iniquitatibus vestris, et non erit vobis in ruinam iniquitas.

(Ezq. XVIII-30.)

Dios, amados hermanos é hijos en Jesucristo, es autor del hombre y de la sociedad en que vive: la sociedad, pues, y el hombre están sometidos á su ley santa, y obligados á cumplirla. De su observancia pende la prosperidad ó des-

mente, el Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Tendría gracia, repetimos, ver marchar, sabe Dios á dónde, á un Cabildo en pleno despedido con lágrimas en los ojos por su venerable Prelado y por un pueblo entero, mientras *La Union* se codeaba tranquilamente, en torno de una mesa bien provista, con dignidades eclesiásticas y con seglares que blasonan de católicos, porque así conviene á sus particulares propósitos.

Tendría gracia, en fin, que resistiéndose á convertir en héroes á los periodistas un periódico que se dice católico convirtiéndose en mártires á los sacerdotes.

Pero todo puede esperarse de la rábida que corroe las entrañas de *La Union* y de sus amigos, deshechos todos y pulverizados por la lógica vigorosa del sábio y virtuoso Obispo de Plasencia.

Sí; todo puede esperarse de ciertas gentes, porque la apostasía cuando riude provecho al que la comete, ensoberbece y ciega al hombre al mismo tiempo.

### Pisto político

Ya no acude *La Union* á los tribunales contra el Cabildo de Plasencia, segun se deduce de la lectura del número que acabamos de recibir.

Más vale así.

El diario mestizo ha hecho en esta ocasión lo que el maton de cierto cuento, que despues de bien pensado el agravio recibido y la satisfacción que exigía, atrancó la puerta de su casa y se metió en cama por prudencia á fin de no ser homicida.

¿Y qué les parece á Vds. que ha hecho *La Union*?

Pues ha dado un golpe maestro.

¡Si es lo más picarilla!

Ha contado el número de Capitulares que suscriben la adhesión, ha extendido otras tantas fajas con las que ha aprisionado otros tantos ejemplares del número correspondiente al día 19 del pasado en el que, bajo el epígrafe *Para que conste* emitió su opinión acerca de la Pastoral del venerable Obispo de Plasencia, y despues de hecho todo esto ha puesto en el correo un ejemplar certificado de dicho número para cada uno de los señores Capitulares que suscriben la adhesión consabida.

Y ahora entra lo gordo.

Oigamos las palabras de *La Union* despues de dar cuenta de la determinación que dejamos trascrita.

Dice así el órgano de Móstoles ó de la mesticería:

«Los señores Capitulares del Cabildo de Plasencia que suscriben las anteriores líneas, no solo son hombres de honor, cristianos y católicos, sino dignos y respetables sacerdotes que todos los días celebran el santo sacrificio de la misa con la conciencia pura ó purificada de toda grave falta.

Ellos sabrán lo que están obligados á hacer en

conciencia y ante Dios cuando lean lo que *La Union* ha escrito y acabamos de transcribir sobre la Pastoral del señor Obispo de Plasencia, y lo que ellos le han atribuido.»

Esto más que indignación produce risa, porque, despues de todo, lo dicho por el diario mestizo no es más que una copia servil de lo dicho por su amo é inspirador Sr. Pidal, cuando con frase hueca y declamatoria demandaba nada menos que ante el tribunal de Dios á uno de sus apóstoles en la tierra, al Sr. Obispo de Tarazona.

Y la gradación es lógica.

Si el ministro emplazó á un Prelado ante el juicio eterno, natural es que los dependientes del ministro emplacen para ante el mismo tribunal á los dependientes de un Prelado.

De manera que estos mestizos, empezando por el amo y acabando por el más humilde de la cuadrilla, se pasan la vida insultando Obispos y curas y demandándolos además ante la presencia de Dios.

Ya lo hemos dicho ántes.

Si semejante conducta no nos produjera una prolongada risa, sería cosa de indignarse en presencia de tanta audacia, de tanto cinismo y desfachatez.

Pero la conformidad de pensamiento y palabra entre amo y criado, ó sea entre Pidal y *La Union*, va todavía más allá.

Nuestros lectores recordarán que el ministro de Fomento se atrevió á decir del venerable Obispo de Tarazona, que este había tomado por guía para escribir su hermosa Pastoral las columnas de algun periódico.

Pues bien; *La Union* escribe lo siguiente refiriéndose á los señores Capitulares de Plasencia.

«El órgano integrista toma de nuestro número de anteayer todo lo que decíamos contestando á diversos periódicos, y lo revuelve de tal modo, que aparece dicho contra el venerable señor Obispo de Plasencia.»

Es una prueba más de la buena fé con que dicho periódico procede en sus ataques á *La Union*.

Por nuestra parte puede seguir todo el tiempo que quiera por tan honrado camino.

No merecía ciertamente más el diario integrista que esta protesta, pues este es el pan nuestro de cada día del órgano integrista, y diariamente habría que estar poniendo en evidencia sus procedimientos inmorales y deshonorosos.

Pero sin duda los señores Capitulares del Cabildo de Plasencia, han visto al órgano integrista y no han visto *La Union*; han leído la difamación, y no han leído el difamado.»

Y el difamado aquí no es otro que el Cabildo de Plasencia, gracias á las insinuaciones insidiosas y malévolas de *La Union* que acaban de leer nuestros amigos.

Pero aun dice más en otro lugar.

Dice así:

«De aquí resulta que en esta ocasión, como en tantas otras, como en casi todas las que están ocurriendo y produciendo gravísimos conflictos, los señores Capitulares de Plasencia han sido víctimas de las maniobras de Satanás, como las ca-

lificó elocuentemente un Purpurado ilustre.

De aquí resulta que en su buena fé los señores Capitulares de Plasencia no han podido creer que un diario que como el órgano integrista se llama Católico, Apostólico, Romano, faltase tan á sabiendas y tan descaradamente al octavo Mandamiento de la Iglesia, ocultando lo que *La Union* dejó estampado «para que constase» acerca de la Pastoral del Obispo de Plasencia y atribuyendo calumniosamente á *La Union* «que había dicho ó dado á entender que el Obispo de Plasencia era un cabecilla extraviado, un perturbador y un bárbaro.»

¡Cuánto cinismo y desvergüenza!

Apartemos la vista con horror y el estómago con asco.

### Noticias

Ampliando la noticia que referente á la prisión de unos monederos falsos, dimos en nuestro último número, diremos que la detención se verificó el sábado á las seis de la mañana en la casa núm. 2 de la calle de San Fernando, despues de haber sido registrada por el Sr. Inspector D. Ulpiano Venegas y el guardia Silverio Lopez. El Sr. Venegas, recibió el día 6 del pasado mes una confidencia reservada que ha dado por resultado la detención de estos monederos falsos, y estudia ahora el modo de dar con los cómplices que, segun otra confidencia, tienen en una población cercana á esta capital.

Este servicio, como otros muchos que tiene realizados el Sr. Venegas, dan clara idea de la actividad y celo que distinguen al primer jefe de órden público de esta provincia.

Nos consta que el primer Inspector de órden público, enterado de que se trataba de dar bailes en la presente cuaresma en el *Polison*, no creyó ni oportuna ni justa la continuación de los bailes en la cuaresma é indicó al Sr. Gobernador la conveniencia de no conceder el permiso solicitado.

Es un hecho que honra al Sr. Venegas.

Con el fin que nuestros abonados tengan de una manera cómoda y manuable la magnífica Pastoral del dignísimo Obispo de Plasencia, la comenzamos hoy á publicar en el folletín del periódico, interrumpiendo por pocos días la novela que venimos publicando.

Causas que se han señalado en esta audiencia de lo criminal, y que se verán en juicio oral y público durante el mes corriente:

#### Sección primera.

- Día 3 la procedente del juzgado de Villacarrido contra Manuel Revuelta, por sustracción.
- 5 la de Torrelavega contra Rufino Moral, por hurto.
- 7 la de Santoña contra José María Venero, por lesiones.
- 9 la de id. contra Antonio Aloca y otros,
- 11 la de Villacarrido contra Lorenzo del Mazo, por hurto.
- 14 la de Ramales contra Lorenzo Trueba Gutierrez, por desobediencia.
- 17 la de San Vicente de la Barquera contra Francisco Alvarez y otros, por hurto.
- 19 la de Santoña contra Antonia Viadero, por injurias.
- 21 la de Torrelavega contra Octavia Olózaga, por injurias.
- 23 la de San Vicente de la Barquera contra Pedro Moran y otros, por tentativa de robo y lesiones; y
- 27 la de Ramales contra Encarnacion Vega, por desobediencia.

#### Sección segunda.

- Día 2 la procedente del juzgado de Reinosa contra Manuel Gutierrez, por hurto.
- 4 la de esta capital contra Jesús Vazquez y otros, por hurto.
- 6 la id. id. contra Francisco Agenjo por lesiones.
- 10 la id. id. contra Prudencio Lavin, por hurto.
- 12 la id. id. contra María Gonzalez y otra, por hurto.
- 14 la id. id. contra Margarita Puente, por hurto.
- 16 la de Reinosa contra Manuel Gutierrez, por hurto.
- 18 la de esta capital contra Andrés Quiñones, por resistencia.
- 20 la id. id. contra José Veloqui, por lesiones.
- 24 la de Reinosa contra Vicente Fernandez, por lesiones; y
- 26 la de esta capital contra Anastasio Collantes, por lesiones.

Satisfactorias son las noticias que tenemos de la fundación de las Terciarias religiosas de San Francisco, establecidas en el barrio de Maliaño de esta ciudad.

Nos consta que tienen ya capellan fijo, á beneficio de lo cual pueden oír diariamente misa los de aquel barrio. Como la educación que dan estas religiosas es esmeradísima, son muchas las niñas que pretenden entrar en dicho colegio, en el que hay ya unas cuarenta.

Además de las labores primorosas que se las enseñan, hay maestras de piano y de francés.

Se espera, por lo tanto, que el número de internas aumente de día en día.

Dice *El Ebro* de Reinosa, en su número de ayer:

«Desde el Jueves se hallan presos en la cárcel de esta villa Manuel Lantaron Rábago y Félix Alvarez, presuntos autores del atentado contra Benito Ruiz Gutierrez, hijo de Hermenegildo Ruiz, vecino de Orzales.»

El herido Benito parece que se encuentra algo mejor, aunque, segun noticias, además de desorejado, ha resultado con un brazo roto. La agresión de que fué víctima este jóven debió ser violentísima, pues refieren que, acometido por otros tres, fué derribado á tierra de un palo y, ya en el suelo, siguió sufriendo fuerte y larga descarga de ellos hasta que los agresores le creyeron muerto: para asegurarse de que así era, á uno de ellos le ocurrió la idea salvaje de cortar la oreja, y el herido tuvo que aguantar la horrible amputación sin quejarse.

Hay que el juzgado de instrucción entiende en el asunto, esperamos que averigüe toda la verdad poniendo en claro lo que haya de cierto entre lo mucho que en estas dos semanas se ha dicho.»

#### De La Correspondencia:

«Parece que á consecuencia de un artículo publicado días pasados en *La Union*, la extrema derecha de la sociedad Union Católica jecutará un acto, en virtud del cual tendrá que dejar su puesto el director de dicho periódico.»

Para el 9 del actual mes es esperado en nuestro puerto el magnífico vapor de la Compañía mejicana nombrado *Tanulipas*.

Segun noticias que nos comunican de Torrelavega, la misión dada allí por los R. R. P. P. de la Compañía de Jesús ha concluido de una manera grandiosa.

gracia de los pueblos, el bien espiritual y eterno de los individuos.

Cuando las naciones observan esa ley en su vida pública, el Señor suele engrandecerlas en este mundo al que está ceñida su existencia. Les envía hombres, segun su corazón, que las dirijan por los caminos de la verdad y de la justicia; hombres sábios y de admirable prudencia, que les dan rectos consejos, en situaciones difíciles, y les sacan á salvo de los más peligrosos compromisos; hombres llenos de valor y fortaleza, que hagan respetable su nombre entre propios y extraños, y resistan, como muro de bronce y columna de hierro, á los enemigos que procuran llevar la perturbación al pueblo que tiene al Señor por su Dios (1). Les concede abundancia de varones religiosos y píos, que procuran, de continuo, conservar y fomentar en estos pueblos la fidelidad á su soberano Bienhechor; el respeto y amorosa sumisión á sus representantes en la tierra,

atrayendo sobre ellos todo género de bendiciones: *Justitia elevat Gentes* (1).

Pero, cuando los pueblos se empeñan en prescindir de la divina ley, sacuden, arrojan de sí su yugo suave, ó quieren, como antiguamente el pueblo de Israel, imitar los usos y costumbres de los incircuncisos; cuando cansados de su vida, pía, modesta, pacífica y feliz, se entregan á la impiedad y á la licencia, entrando en el concierto de las naciones extrañas: de esas naciones cuya boca habla vanidad y la derecha de ellos es derecha de iniquidad (2); naciones que colocan toda su dicha en que sus hijos estén robustos.... adornadas sus hijas como templos.... llenas sus dependencias.... bien cercadas sus cercas y sin griterías sus plazas (3); naciones, en fin, que, olvidándose del Señor y de su destino providencial, buscan su dicha en las riquezas, en la sensualidad, en los goces, y

(1) Prov. XIV-53.

(2) Psal. CXLIII.

(3) Ib.

ciéndolos sus cómplices; que los poderosos, cuando llevan á las muchedumbres á seguir sus desórdenes, y los mismos pueblos al entregarse á todo género de excesos, no son tan ciegos, que se les oculte enteramente la iniquidad de las acciones que ejecutan.

Algunas veces la conciencia del individuo, en medio de la agitación de las pasiones, podrá oscurecerse tal vez enteramente; pero subsiste siempre la conciencia pública iluminada con la fé y las prescripciones de la ley, generalizadas en la sociedad por las enseñanzas constantes de la Iglesia, conciencia que reprueba, condena y estigmatiza, con más ó menos claridad y vigor, todos esos excesos. A medida que se van calmando las pasiones, se disipan más y más las sombras que habían oscurecido la mente de los hombres en determinadas circunstancias, y recobran su influencia los principios de que, sólo accidentalmente, habían prescindido. La ley de Dios vuelve á ejercer todos sus derechos sobre la sociedad que, sin desconocerlos, los violó sirviendo á desordenados apetitos.



VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

ANTES A. LOPEZ Y COMPANIA.

SERVICIO

PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO

Table with 2 columns: SALIDAS DE, DE CADA MES. Rows include Barcelona, Málaga, Cádiz, Santander, and Coruña with their respective departure dates.

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasan para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO y VERACRUZ.

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por apesentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor-correo

CIUDAD CONDAL,

es el destinado a salir de este puerto el día 20 de Marzo.

Más informes en Santander sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía.

LA SANTA BIBLIA

VULGATA LATINA

Y su traducción al español por el Ilmo. Dr. D. Felice Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. Padre Felipe Seoio de San Miguel, Cronologías del Rdo. P. Fidel Fita, S. J., Comentarios y vindicias.—Arreglada para la Biblioteca La Verdadera Ciencia Española, bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. doctor D. Jaime Catalá y Albosa, Obispo de Barcelona.

Esta obra se dará a luz desde el 1.º de Enero próximo en adelante, publicándose mensualmente un tomo de 400 páginas del tamaño que comunmente se emplea en las obras de consulta. En razón al mayor tamaño de los volúmenes, la obra, según los cálculos más aproximados, constará de ochos tomos en vez de doce, correspondiendo así el valor a 16 reales cada tomo en toda España.

Los que se suscriban directamente a la casa, anticiparán 48 reales como importe de los tres primeros tomos; recibidos los cuales podrán anticipar las cantidades que mejor les convenga a razón de 16 reales tomo. Los que se suscriban por medio de corresponsal, si fueran conocidos de la casa a cual se dirijan, podrán prescindir del anticipo, abonando los 16 reales a medida que reciban cada uno de los tomos.

Saldrá el primer tomo en el mes de Enero próximo, cerrándose definitivamente la suscripción en 15 de Febrero. Desde dicho día se pagarán los tomos en rústica a 24 reales cada uno.

Puntos de suscripción.—En la administración de La Verdadera Ciencia Española, Barcelona, Angeles, 14, y en casa de los corresponsales.

En Santander en la librería é imprenta Católica de D. Juan Antonio Perez y comp.ª, Puente, 16.

OBRAS

DEL LICENCIADO

D. SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

MAGISTRAL QUE FUÉ DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL

(hoy metropolitana) de Valladolid

Conocidas son y leídas con avidez cada día más creciente por todo el orbe católico las obras de este virtuosísimo cuanto ilustrado Sacerdote, gloria de la nación Española; esto ha hecho que algunos editores extranjeros las hayan reproducido y circulen entre el público español ediciones furtivas é incorrectas, que denuncian y denunciarán siempre los herederos del autor, propietarios, a Dios gracias, de un tesoro envidiable y envidiado, advirtiéndolo que solo son legítimos los ejemplares que lleven el sello de D. Juan de la Cuesta y el pie de imprenta de la misma casa, de la que es sucesor hoy el establecimiento tipográfico y librería católica de la Viuda de Cuesta é Hijos, en Valladolid, calle de Cantarranas, número 40.

Los precios de las citadas obras, que se hallan de venta en Santander en la administración de LA VERDAD, Puente, 16, son los siguientes:

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, 8 reales en tela con planchas.

El mismo, en edición mayor, letra gruesa, 14 reales.

HISTORIA PARA LEER EL CRISTIANO DESDE LA NIÑEZ HASTA LA VEJEZ, ó SEA COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA RELIGION, (5 tomos), 45 reales en pasta española.

SERMONES predicados por el autor, precedidos de un preámbulo de Apuntes de Retórica, 16 reales en pasta española.

DIARIO DE LA PIEDAD ó Breve Reglamento espiritual dirigido a un alma deseosa de su salvación, medioreal en cartulina. También se hallan de venta en esta librería la Biografía del ilustre Sr. Mazo, que escribió D. Domingo Diaz de Robles, al precio de 4 reales en rústica y 6 en media pasta.

INDICADOR DE SANTANDER.

FERRO-CARRILES DEL NORTE

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren-correo a las 9:55 mañana. Tren mixto, a las 3:35 tarde.

LLEGADAS A SANTANDER.

Tren-correo, a las 4:40 tarde. Tren mixto, a las 9:50 mañana.

CORREOS.

Horas de entrada y salida de los mismos.

Table with 5 columns: CORREOS TERRESTRES, SALIDA DE LA, LLEGADA A LA, Estacion, Administracion. Rows include General, Torrelavega, Bilbao.

CORREOS MARITIMOS.

DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA.

Table with 2 columns: CORREOS MARITIMOS, DIAS EN QUE SALE DE SANTANDER LA CORRESPONDENCIA. Rows include Para las Islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico, Islas Filipinas, Ptes. franceses.

Servicio de reja.—De 8 a 12 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Recogida de los buzones.—El de la administración principal, a las 9 y 10 de la mañana para el correo general é interior: los de esta capital, a las 8 de idem, y el de la estación del ferro-carril a las 9:45 de la mañana.

Para Bilbao y Torrelavega, a las 1:30 de la tarde.

Para el interior, a las 4 de la tarde.

Certificados.—El despacho de certificados estará abierto desde las 7:30 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 a las 12 de la misma. Por la tarde desde las 3 a las 6.

Recepcion y entrega de papel del Estado y valores declarados, desde las 7 de la mañana a las 12 de la misma, y desde las 3 a las 6 de la tarde.

Las reclamaciones de certificados podrán hacerse de 10 a 12 de la mañana.

Telegrafos.—Este servicio es permanente en esta capital.

SERVICIO DE BAHÍA.—La Corconera

Table with 3 columns: MAÑANA, TARDE. Rows include Santander al Astillero, Astillero a Santander, Santander al Cespedon, Cespedon a Santander, Santander a Pedreña y Puntal, Puntal y Pedreña a Santander.

DILIGENCIAS DE LA PROVINCIA.

Para Asturias, sale todos los días un coche a las 6 1/2 de la mañana de la administración del Sr. Horga.

Para Laredo, Castro y Bilbao sale otro coche diario a las 6 de la mañana, alternando, en las

administraciones de los Sres. Catalan y Horga. Para Santoña coche diario a las 2 de la tarde alternando, en las administraciones de los señores Quintana y Catalan.

VAPORES-CORREOS

DE LA

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

El nuevo vapor-correo

MÉXICO,

de 1.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza. clase 100 A. 1. en el Lloyds

CAPITAN MATA,

saldrá de Santander con escala en la Coruña, para

HABANA, PROGRESO Y VERACRUZ

el día 20 de Marzo.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

Rebaja a los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, éstos válidos por un año.

Pasaje de entrepuente para la HABANA... 125 pesetas. VERACRUZ... 150 id.

A los señores pasajeros de entrepuente se les da pan fresco y vino diariamente. Los señores pasajeros deberán proveerse de un pasaporte, refrendado por el señor Gobernador civil de la provincia.

El registro de la carga se cerrará la antevíspera y el de pasaje la víspera de salida. Para más informes dirigirse al agente de la Compañía, D. ANGEL DEL VALLZ, Muelle, núm. 27.

Nota importante.—Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen el beneficio de 2 por 100 sobre los derechos de importación en México. Los señores pasajeros de ambas clases de entrepuente para Veracruz tienen derecho a recibir gratis de la Compañía en dicho puerto un billete de ferro-carril de tercera clase, para el punto de la República Mexicana que deseen dirigirse siempre que sea vía férrea, ó hasta el más cercano a ella.